



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP:EXP-UNC:0033711/2010

Córdoba, 21 MAR 2011

VISTO:

El pedido de del Prof. Dr. Ricardo Glauco RIZZI (leg.19832);

CONSIDERANDO:

El Informe Nro.3206 de Asesoría Letrada
El dictamen de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del
Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;
El visto bueno del Señor Secretario Técnico;
El visto bueno del Sr. Decano;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Reestablecer al Prof. Dr. Ricardo Glauco Rizzi (leg.19830) en el cargo de Profesor Titular por concurso (DE), (Cátedra de Obstetricia y Perinatología de la Maternidad Provincial) desde el 01/04/2011 y hasta 19/08/2012, fecha en la cual cumple los 70 años de edad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.508 y Ord. 17 /2010 del Honorable Consejo Superior.-

Art. 2º: Protocolizar, Comunicar al interesado y Areas correspondientes.-

**DADA EN LA SALA DE SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE**

[Firma]
Prof. Méd. Rogelio Daniel Rizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

[Firma]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. :

GLI-RP-sp



92